

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO. 11001400301620210031900
PROCESO: VERBAL DELARATIVO
DEMANDANTE: MÓNICA ESPERANZA LEÓN VASQUEZ
DEMANDADOS: SOCIEDAD BD CARTAGENA SAS Y OTROS

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige los autos de fechas, 6 y 16 de abril de 2021, por los que se inadmitió y rechazó la demanda. Toda vez que se indicó el segundo apellido de la demandante como Velásquez, siendo lo correcto Vásquez, por lo tanto, quedará así: “Mónica Esperanza León Vásquez”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3058d568cf9f5b16e659037a89eb1f6908f549963b9a009334ec4ff09cadf4d**
Documento generado en 30/04/2021 10:59:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>